

DOT/UTALSA/2022/2-029 Zapopan, Jalisco a 19 de enero de 2022

Asunto: Información Fundamental



Dirección de Ordenamiento del Territorio

Centro Integral de Servicios Zapopan Tercer piso Av. Prolongación Laureles 300 Colonia Tepeyac C.P. 45150 Tel. 33 3818 2200, ext. 3154 y 4423 Zapopan, Jalisco, México www.zapopan.gob.mx Rocío Selene Aceves Ramírez Directora de Transparencia y Buenas Prácticas Unidad Administrativa Basílica, segundo piso Zapopan, Jalisco.

Me refiero a los Planes Parciales de Desarrollo Urbano y Planes de Desarrollo Urbano de Centros de Población, mismos que esta Dirección coadyuva en la propuesta de modificación de los Planes referidos.

Sobre el particular, comento que a fin de dar seguimiento a las obligaciones en materia de Transparencia de esta Dependencia, hago de su conocimiento lo siguiente:

Dentro del proceso de modificación de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano que fueron publicados en la Gaceta Municipal el 28 de septiembre de 2012, se llevó a cabo una redistritación en la cual, uno de los objetivos fue el unificar los 146 Planes Parciales de Desarrollo Urbano que existían, quedando únicamente en 12.

Asimismo, la redistritación referida implicó un aumento en la escala territorial de cada Plan, en la que dicha magnitud es equivalente a la escala territorial de los Planes de Desarrollo Urbano de Centro de Población de los 10 distritos anteriores.

Por lo anterior, la información contenida en los 12 Planes Parciales de Desarrollo Urbano de Distrito, integra la información correspondiente a los Planes de Desarrollo Urbano de Centro de Población, mismos que al mes de diciembre de 2021 no sufrieron modificación alguna.

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

Atentamente
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trebajo y Respeto"

Juan Pablo Megaña Vázquez

Director de Ordenamiento del Territorio

RECCIÓN DE ORDEN MIENTO DEL TERRITORIO

DHG/EGPE/LZDL Vg. 2022

bus

Pagina 1 de 1